

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00415-00

Armenia Quindío, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación proveniente del secuestro designado en el asunto (Archivo 100), se le informa al auxiliar de la justicia, que tal como se indicó en el acta de audiencia pública del 26 de septiembre de 2022, se ordenó el levantamiento de la medida de **secuestro** con respecto al vehículo de placas PFK325, por tal motivo dicho vehículo debe ser entregado al señor MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE. Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL
ESTADO Nº 179 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02758112cf058877d13b515aaece50eecee03dc5cdca9b6d667dafdec859f850**

Documento generado en 26/10/2022 09:40:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>